PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA - C-MO-MC-008-2025

OBJETO	**" PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO; SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN EXTERIORES E INTERIORES; Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025"**

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS
Se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso.

Febrero de 2025

DISPOSICIONES GENERALES

El Suscrito Alcalde Municipal de Oicatá Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el artículo 30 de la Ley 454 de 1998; los decretos 1798 y 1799 de 2003; el artículo 11 de la Ley 80 de 1993; la ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones armónicas y concordantes, informa a todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público yprivado, nacionales o extranjeras que deseen participar en los procesos de contratación que requieraesta Entidad estatal, que a partir de la publicación del presente aviso, se da comienzo a la etapa contractual referenciada, para la cual están previstas las siguientes características:

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO; SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN EXTERIORES E INTERIORES; Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025"

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (NUMERAL 2. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

1.1. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC	Nombre del Producto
10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
10191700	Dispositivos para control de plagas
72102100	Control de plagas
72102103	Servicios de exterminación o fumigación
76101503	Servicios de desinfección de desodorización

2. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo estimado para la ejecución del contrato será **de doce (12) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Oicatá, cancelará al contratista el valor del contrato, así: **Un único pago previo recibo final a satisfacción**, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista seencuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento delos procedimientos presupuestales.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS NUMERAL 3. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el mismo, realizando

cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad planteada por la Oficina que adelanta el proceso y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

4.1. CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR CON VALORES(ANEXOS, SI APLICA):

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UND	CANT
1	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 1000 Y 500 LITROS	**SEDE** / **VEREDA**: I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE A – CENTRO; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE B – CENTRO; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE PORAVITA – PORAVITA; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE CAIBOCA – GUINTIVA; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE EL LLANO – GUINTIVA; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE SAN PEDRO – FORANTIVA; CDI CENTRO – CENTRO; HOGAR AGRUPADO PORAVITA – PORAVITA; HOGAR COMUNITARIO LOS AZUCARADOS – FORANTIVA; PALACIO MUNICIPAL – CENTRO; ESTACION POLICIA – CENTRO	UND	11
2	FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE ROEDORES CON ESTACIONES PORTACEBOS (DOS PORTACEBOS POR UNIDAD) PARA CONTROL DE PLAGAS, VECTORES E INSECTOS NOCIVOS RASTREROS Y COMO (CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHES, PULGAS, PIOJOS, MOSCOS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, GRILLOS, ESCORPIONES, ÁCAROS, POLILLAS, LEPISMAS, AEDES AEGYPTI, GARRAPATAS, ARTRÓPODOS, PITO, CHIKUNGUÑA, Y DEMÁS INSECTOS DE INTERÉS SANITARIO).	**SEDE** / **VEREDA**: I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE A – CENTRO; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE B – CENTRO; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE PORAVITA – PORAVITA; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE CAIBOCA – GUINTIVA; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE EL LLANO – GUINTIVA; I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE SAN PEDRO – FORANTIVA; CDI CENTRO – CENTRO; HOGAR AGRUPADO PORAVITA – PORAVITA; HOGAR COMUNITARIO LOS AZUCARADOS – FORANTIVA; BODEGA DE ALMACENAMIENTO – CENTRO; PALACIO MUNICIPAL – CENTRO; PARQUEADERO MUNICIPAL – CENTRO; CENTRO INTEGRAL DE VIDA DEL MUNICIPIO DE OICATA / CASA ADULTO MAYOR – CENTRO	UND	13

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de prestación de servicios debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.

2. Los instrumentos y equipos utilizados en cada actividad, deben de pasar por un proceso de desinfección.

3. El contratista deberá contar con los recursos físicos y técnicos necesarios para la ejecución del objeto del contrato tales como: contar con los diferentes tipos de máquinas para fumigar que permitan adaptarse a las posibles condiciones físicas adversas de los espacios a intervenir, así mismo, se requiere del uso de implementos de protección personal y seguridad industrial pertinentes para los operarios tales como: guantes, delantal, botas, careta, sombrero impermeable de ala ancha, gafas protectoras y demás que correspondan.

4. La fumigación para artrópodos, insectos voladores, rastreros, vectores etc. en los espacios a contratar se deberá realizar en zonas internas y externas y esta incluye: insumos, transporte, equipos de fumigación, mano de obra mano de obra acorde al perfil requerido para este proceso.

5. El control de Roedores y aplicación de cebos para erradicación de roedores en los espacios a contratar incluye: insumos, transporte, mano de obra acorde al perfil requerido para este proceso.

6. El lavado y desinfección del tanque aéreo de almacenamiento de agua potable de la cocina, remoción de sólidos y puesta en funcionamiento incluye: insumos, transporte, mano de obra acorde al perfil requerido para este proceso.

7. Concepto favorable de la Secretaría de Salud en lavado de tanques actualizado y/o vigente. ANEXARLO JUNTO A LA PROPUESTA.

8. La calidad de las actividades a realizar, deben cumplir con las normas técnicas Colombianas Vigentes.

9. Presentar certificaciones donde conste el procedimiento desarrollado en cada uno de los espacios a intervenir, para ser presentado ante la Secretaría de Salud o Secretaría de Educación cuando sean solicitados.

10. Presentar informe detallado junto con evidencias fotográficas y videográficas de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.

11. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.

12. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.

13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

14. El procedimiento de actividades a realizar para el presente proceso es:

- Alistamiento previo
- Limpieza y lavado
- Desinfección
- Fumigación
- Control de roedores
- Manejo de cloro y compuestos de cloro como desinfectante
- Almacenamiento y envasado del hipoclorito de Calcio.
- Elementos de protección personal estrategia de ejecución
- Entrega de informe con registro fotográfico, certificación, concepto favorable por secretaria de salud y fichas técnicas de los productos aplicados.

15. Antes de la fumigación y desinfección se debe realizar el siguiente procedimiento:

- Limpieza profunda del lugar A fumigar.
- Cerrar todas las ventanas.
- Apagar equipos eléctricos sobre todo aire acondicionado y ventiladores.
- Desocupar áreas afectadas donde se observa la mayor actividad de plagas. Esto es con el fin de aplicar a fondo el insecticida y llegar a los nidos que normalmente están en las partes más escondidas para atacar el problema de raíz.
- Guardar o cubrir alimentos con bolsas plásticas o manteles.

- Retirar los muebles a unos 30 cm. de las paredes para poder realizar la aplicación en todos los perímetros.
- Cubrir fuentes de agua, lavaderos, tanques.
- Desocupar canecas o recipientes que contengan agua.
- Cubrir o alejar de los sitios de fumigación recipientes con líquidos y comida.
- No entrar al lugar de fumigación, mientras se esté aplicando esta.
- Evitar el contacto directo con material químico utilizado en las aplicaciones.
- No comer durante la aplicación de los plaguicidas.
- Tapar todos los comestibles con plásticos y/o almacenarlos en la nevera.

16. Después de la fumigación y desinfección se debe realizar el siguiente procedimiento:

- Abrir ventas y puertas después de aproximadamente 1 hora de aplicada la fumigación.
- No entrar al lugar de fumigación, mientras de este aplicando esta.
- Entrar al lugar donde se efectuó la fumigación entre una y dos horas después de aplicada la fumigación.
- Efectuar y realizar la eliminación correcta de los recipientes originales y de transvase de los fungicidas.
- Lavar todos los elementos utilizados diariamente en las actividades del restaurante tales como loza, cubiertos, ollas, recipientes, que estuvieron directamente en contacto con los plaguicidas., por cuestiones forzosas, con abundante agua y jabón.
- Alejar las mascotas antes y después de la fumigación.
- Recoger todas las plagas muertas con guantes y desecharlos en bolsas.
- Limpiar y lavar superficies de común utilización, sillas, mesas, muebles, cobijas, etc. Efectuar esta labor con Hipoclorito de sodio, ya que este neutraliza el insecticida.

4.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Oicatá.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga elSupervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Oicatá, directamente o a travésdel Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, deconformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada yconsultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello causeperjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 ydemás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

4.3. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, elcontratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
3. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
4. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.
5. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

5. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.

En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, parael caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente se encuentren en la Resolución No. 114 de 2020, por medio de la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA	Acreditar copia de dos (2) contratos debidamente ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso y cuya suma de los valores sea igual o superior al doble del presupuesto a contratar

Personal mínimo requerido

Un (01) Profesional Universitario	Debe contar con carnet como aplicador de plaguicidas vigente a la fecha; y como mínimo haber adelantado cursos de Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Manejo Racional de Plaguicidas y Actualización en Uso y Manejo de Plaguicidas que sumen como mínimo 500 horas y curso en Control de Plagas y Roedores de 240 horas de capacitación con el SENA y que el último Curso no sea mayor a un (01) año; debe contar con curso Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas, y curso de alturas vigente. Anexar hoja de vida con soportes correspondientes
Un (01) Supervisor	Debe contar con título de técnico de saneamiento Ambiental con más de 7 años de experiencia; y como mínimo haber adelantado cursos de Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Manejo Racional de Plaguicidas y Manejo integrado de Plagas que sumen como mínimo 450 horas de capacitación con el SENA, haber adelantado curso de Manipulación de Residuos peligrosos; Anexar hoja de vida con soportes correspondientes
Dos (02) Operarios	Conocedores en control de plagas y que cuente con curso de manejo integrado de plagas en Salud Pública, No mayor a un año y que cuenten con carnet como aplicador de plaguicidas vigente a la fecha. Adjuntar soportes correspondientes
Un (01) Profesional Universitario	Un (01) Profesional Universitario Ingeniero Ambiental y/o Sanitario. Debe contar con especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, con curso de Coordinador de trabajo Seguro en Alturas. Adjuntar hoja de vida y soportes correspondientes

7. VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR; SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (NUMERAL 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

7.1 VALOR ESTIMADO CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).

7.2 JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para determinar el valor del presente proceso se realizó el estudio de mercado, con base en dos (2) cotizaciones solicitadas a diferentes personas naturales y/o jurídicas que realizan dichas actividades, estableciendo así el valor más bajo en el sector, el cual nos determina la favorabilidad para el municipio y dando aplicación al principio de economía administrativa.

A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones aportadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 1000 Y 500 LITROS	UND	11	$ 600.000.00	$ 636.363.62	$ 618.181.81	$ 6.799.999.90
2	FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE ROEDORES CON ESTACIONES PORTACEBOS (DOS PORTACEBOS POR UNIDAD) PARA CONTROL DE PLAGAS, VECTORES E INSECTOS NOCIVOS RASTREROS Y COMO (CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHES, PULGAS, PIOJOS, MOSCOS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, GRILLOS, ESCORPIONES, ÁCAROS, POLILLAS, LEPISMAS, AEDES AEGYPTI, GARRAPATAS, ARTRÓPODOS, PITO, CHIKUNGUÑA, Y DEMÁS INSECTOS DE INTERÉS SANITARIO).	UND	13	$ 615.384.62	$ 646.153.85	$ 630.769.24	$ 8.200.000.10
							$ 15.000.000.00

7.3 IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto TributarioNacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario delMunicipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	1% en general; o 1.5%, para suministros

Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla pro deporte	1%
Estampilla justicia familiar	2%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridadsocial	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002,Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entida contratante, si lashubiere

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista a más tardar dentro de los 2 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de Oicatá, conforme al artículo 7º de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTIAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de calidad de los servicios prestados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.

Adicional a ello, EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

9. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Oicatá, cancelará al contratista el valor del contrato, así: **Un único pago previo recibo final a satisfacción**, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista seencuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento delos procedimientos presupuestales.

10. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACÍON (NUMERAL 6. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO1082 DEL 2015)

Nº CDP	FECHA CDP	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR

250116	24/01/2025	2320202008	Sedes mantenidas – FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – DEP administración central territorial – PROG: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial – SUBP: gobierno – PROD: sedes mantenidas	1.2.1.0.00	$ 3.699.650.35
250116	24/01/2025	2320202008	Infraestructura educativa mantenida – FTE: SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL – DEP central – SEC: educación – PROG: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar SUB: intersubsectorial educación PROD: infraestructura educativa mantenida	1.2.4.1.03	$ 11.300.349.65

11. REQUISITOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS (Si Aplica)

Propuesta económica debidamente suscrita

12. REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS** (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del
modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica,o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT–expedido por la DIAN
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la ContraloríaGeneral de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la ContraloríaGeneral de la Nación
Certificado de Antecedentes judiciales expedidopor la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad

los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil según el caso, expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).
Planilla de aportes en seguridad social y riesgos laborales	Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La

	información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Propuesta Económica (Anexo 2)	Propuesta Económica (Anexo 2)
Hojas de vida del personal requerido	Hojas de vida del personal requerido
Concepto favorable de la Secretaría de Salud en lavado de tanques actualizado y/o vigente.	Concepto favorable de la Secretaría de Salud en lavado de tanques actualizado y/o vigente.

13. FORMA DE ACREDITAR EXPERIENCIA MINIMA

EXPERIENCIA GENERAL	Acreditar copia de dos (2) contratos debidamente ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso y cuya suma de los valores sea igual o superior al doble del presupuesto a contratar. Para demostrar esta experiencia el proponente deberá anexar copia del respectivo contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificaciones. Donde se indique el valor, objeto, duración y fecha de terminación.

NOTA: Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y NIT.
- Objeto del contrato: Debe corresponder al objeto del proceso.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.
- Acta de Liquidación debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas en la cual conste la información requerida.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Un (01) Profesional Universitario	Debe contar con carnet como aplicador de plaguicidas vigente a la fecha; y como mínimo haber adelantado cursos de Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Manejo Racional de Plaguicidas y Actualización en Uso y Manejo de Plaguicidas que sumen como mínimo 500 horas y curso en Control de Plagas y Roedores de 240 horas de capacitación con el SENA y que el último Curso no sea mayor a un (01) año; debe contar con curso Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas, y curso de alturas vigente. Anexar hoja de vida con soportes correspondientes
Un (01) Supervisor	Debe contar con título de técnico de saneamiento Ambiental con más de 7 años de experiencia; y como mínimo haber adelantado cursos de

	Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Manejo Racional de Plaguicidas y Manejo integrado de Plagas que sumen como mínimo 450 horas de capacitación con el SENA, haber adelantado curso de Manipulación de Residuos peligrosos; Anexar hoja de vida con soportes correspondientes
Dos (02) Operarios	Conocedores en control de plagas y que cuente con curso de manejo integrado de plagas en Salud Pública, No mayor a un año y que cuenten con carnet como aplicador de plaguicidas vigente a la fecha. Adjuntar soportes correspondientes
Un (01) Profesional Universitario	Un (01) Profesional Universitario Ingeniero Ambiental y/o Sanitario. Debe contar con especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, con curso de Coordinador de trabajo Seguro en Alturas. Adjuntar hoja de vida y soportes correspondientes

14. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA y a favor del Municipio de Oicatá, estarán a cargo del Secretario de Infraestructura y Unidad de Servicios Públicos, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia, control y seguimiento, en lo relacionado con la ejecución del contrato, especialmente de las actividades de naturaleza técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica y además será responsable de aprobar los pagos y proyectar el acta de liquidación definitiva. Así mismo deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

15. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una vigencia de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórrogaen los plazos de adjudicación o firma del contrato; so pena de que se entienda que desisten de la misma.

16. ADENDAS

En caso de que se requiera modificar algún aspecto del presente proceso el Municipio lo realizará através de ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del SECOP. En todo caso las adendas solo podrán ser expedidas con una antelación a 8 horas antes del plazo para entregar las respectivas propuestas y/o extender las etapas previstas.

17.CRITERIOS DE DESEMPATE Y ADJUDICACION

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

ADJUDICACION:

El municipio de Oicatá Boyacá, hará la adjudicación en forma total a un solo oferente que oferte el menor valor, donde El Ordenador del Gasto tomará la decisión que más favorable para los interesesde la Entidad.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

18. CRONOGRAMA

De acuerdo al cronograma publicado en la plataforma SECOP II

19. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

a. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad ó incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
b. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
c. Cuando el valor escrito en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) no sea igual a la propuesta técnico-económica (Anexo 2).
d. Cuando el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en los estudios y documentos previos proporcionados por la Entidad; o les dé un precio unitario en cero.
e. Cuando el valor de uno o varios de los precios unitarios sea superior a los establecidos en el estudio de mercado de la entidad.
f. La omisión de la Propuesta económica.
g. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU, cuando aplique; u ofrecer como AIUun porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad.
h. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse para contratar.
i. El proponente no cumple con cualquiera de los requisitos jurídicos y habilitantes para participar en el proceso de contratación o los documentos que los acreditan presentan inconsistencias o noestán actualizados o renovados.
j. INCUMPLIMIENTO de requisitos carácter jurídico solicitados y que no sean subsanables.
k. Que existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para un mismo grupo yasea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
l. Cuando la Alcaldía detecte inconsistencias en los documentos presentados que no puedan serresueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
m. Agregar, omitir o modificar algún ítem de las especificaciones técnicas solicitadas para lapropuesta económica.
n. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en lainvitación pública.
o. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en los estudios previos, o presente condicionamientos para la aceptación de la oferta.
p. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente
q. Cuando el proponente no subsane en el término dispuesto por la Entidad lo requerido por la Alcaldía para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente.
r. En el caso en que la Alcaldía comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleadoso de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
s. Si se comprueba dentro del proceso de evaluación que la información y documentos presentadospor el proponente no son veraces, es decir, no corresponden a lo afirmado por el mismo, para cumplir un requisito de habilitación.
t. Que la propuesta, su carta de presentación, o cualquier otra certificación emanada de los órganosdirectivos o de revisoría fiscal o la autorización para presentar la propuesta no se presenten en original; o su firma autógrafa no sea original plasmada por el

proponente.

u. Que la propuesta sea presentada a través de correo electrónico, fax, mensaje de datos o cualquierotra similar, cuando la invitación pública no lo establezca expresamente.

v. Que los documentos tales como la carta de presentación, propuesta económica y las certificaciones de los órganos directivos, de revisoría fiscal no estén firmados.

w. Ofrecer un plazo mayor al previsto por la entidad en la invitación.

x. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la presente invitación.

y. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, cuando sea requerida.

z. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la invitación.

aa. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido porla Cámara de Comercio o por la autoridad competente, se verifique que el objeto del proponente no se ajusta al objeto de la presente convocatoria o no este recovado, actualizado o en firme.

bb. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponentepor sí, o por interpuesta persona.

cc. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación.

dd. Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley a cadabien o servicio; o facture IVA, cuando el elemento o servicio se encuentra excluido o en menor porcentaje.

ee. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o la presenta invitación, entre ellos, la forma de presentación de las propuestas, establecidas en el último numeral de la presenta invitación, que se entiende como pliego de condiciones. La propuesta que no sea presentada endebida forma no será evaluada, por encontrarse en causal de rechazo.

DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo plazo para la adjudicación, la Alcaldía declarará desierta la convocatoria en lossiguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando la Entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores.
3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
4. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal derechazo.
5. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguno de los proponentes logre lahabilitación.
6. Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la convocatoria, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades entre los proponentes.
7. Cuando no se logre la adjudicación del contrato.

20. RESPONSABLE DE ADELANTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Será responsable de la verificación y evaluación la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos**,** a través deltitular de dicha dependencia, quien realizó la elaboración y proyección del proceso de selección y/o el área ejecutora.

21. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el menor precio, siempre que cumpla con las con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2023, Decreto No. 1082 de 2015 y condiciones de la presente invitación, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Las ofertas serán de modo integral, teniendo en cuenta todos los impuestos y

costos directose indirectos, sin tener en cuenta el régimen tributario al que pertenezca el oferente, conforme a la más reciente postura adoptada por el órgano rector en materia contractual, Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, si el proponente es persona jurídica deberá discriminar el IVA; si es persona natural y está obligada a declarar el IVA, igualmente debe cumplir el requisito anterior. Por el contrario, si el proponente u oferente, no se encuentra obligada a facturar IVA, conforme a las disposiciones del Registro Único Tributario RUT, debe presentar su oferta discriminando detalladamente los impuestos a que esté obligado.

En consecuencia, la evaluación del menor precio siempre se realizará sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones; o no subsane en la oportunidad señalada en el cronograma, lo que se señale en la evaluación preliminar, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente, dándose así el orden deelegibilidad.

Siempre teniendo en cuenta que no sobrepase el presupuesto oficial o precio base máximo establecido en los estudios previos, de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

Por otra parte, en aquellos eventos, en que la oferta económica

En caso de empate se adjudicará al proponente que primero haya radicado la propuesta. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

22. ASPECTOS DEL CONTRATO

A. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

De acuerdo a lo estipulado en Decreto 1082 de 2015 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por lo tanto, dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, así como el Art. 1 de la Ley 828 de 2003, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

B. MULTAS:

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones que en desarrollo de este negocio adquiere EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante resolución motivada multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno por ciento (1%) del valor de este, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, las cuales sumadas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, si a juicio del MUNICIPIO, de ello se derivan perjuicios para la administración.Lo anterior no tendrá aplicación en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados

El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior será el siguiente:

1. El supervisor, enviará a la Asesora Jurídico Externa, el informe escrito sobre los hechos que puedanconstituir el fundamento para la aplicación de la multa, con su concepto al respecto.

2. Recibidos estos documentos, se estudiará si tales hechos constituyen incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que ameriten la aplicación de las multas pactadas. Se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

3. Si EL MUNICIPIO a través de su Asesora jurídica considera que el incumplimiento amerita la multa, determinará su monto y lo descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declare el incumplimiento e imponga la multa

C. PENAL PECUNIARIA:

En caso de mora en el cumplimento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad de este contrato, la Administración Municipal le impondrá como sanción penal pecuniaria al CONTRATISTA, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de lo contratado, independientemente de la indemnización de perjuicios a favor de la Administración.

D. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA PECUNIARIA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, siesto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

E. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título salvo autorización previa suscrita por el Municipio. Para subcontratar deberá solicitar autorización y aprobación expresa y escrita por parte del supervisor del Municipio

F. TERMINACIÓN:

El presente negocio jurídico se dará por terminado por las siguientes causas: a). Por vencimiento delplazo de ejecución, b). Por cumplimiento del objeto contractual, c). Por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes, d). Por mutuo acuerdo y e). Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

G. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN:

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión.

H. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes podrán acudir a mecanismos de conciliación, amigable composición para la solución de las controversias contractuales surgidas en desarrollo del presente contrato, a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato ante la procuraduría para asuntos administrativos.

I. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Ni la celebración, ni la ejecución del objeto contractual generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

J. PRESIONES O AMENAZAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, si EL CONTRATISTA pagasuma de dineros a extorsionistas, o colabora en el pago o en la liberación de secuestro de un funcionario o empleado de la misma, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, se hará acreedor a que EL MUNICIPIO pueda declarar la caducidad del contrato suscrito

K. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Oicatá, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

L. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Hacen parte integral del presente negocio los siguientes documentos: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2. Estudio Previos. 3. Invitación publica 4. Propuesta o cotización presentada por EL CONTRATISTA. 5. Evaluación de requisitos habilitantes. 6. Aceptación del ofrecimiento. 7. Certificado de Registro Presupuestal.

M. DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Oicatá - Boyacá.

N. LIQUIDACIÓN

Una vez terminada la ejecución, las partes procederán a efectuar la liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

23. FORMA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- COSTOS DE LA PROPUESTA:

Los costos asociados a la elaboración y preparación de las propuestas estarán a cargo de los proponentes, por el Municipio de Oicatá Boyacá no será responsable de los mismos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.

- FORMA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la invitación, y para su presentación se deberá cargar cada uno de los documentos exigidos en la plataforma SECOP II

- **PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA**

- El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a las que se refiere esta invitación se aporte en este idioma
- Con todos los documentos y anexos requeridos, a computador
- Sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.
- Con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil
- La información y documentos deben ser relacionados en el mismo orden en que aparecen en la presente INVITACION
- La propuesta NO debe incluir hojas en blanco
- Presentarse en pesos colombianos
- El Modelo de la oferta y los anexos son inmodificables en aquellos espacios previstos parasu diligenciamiento.

Las propuestas deberán ser cargadas de acuerdo con la invitación publica en la plataforma SECOP II.
Para La presentación radicación de la propuesta se deberá tener en cuenta que:

a) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión temporal debe definirse al momento de la radicación, presentando documento que acredite la conformación y el registro lo realizará la persona que sea designada como representante legal.

ORIGINAL FIRMADO
NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Elaboró y revisó: Lina Vargas – Asesora externa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Oicatá,___de_____de 20XX

Señores
MUNICIPIO DE XXXXXXXXXX

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____, como representante legal de _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No._____, presento oferta y solicito ser evaluado para laadjudicación del OBJETO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Declaro así mismo:

A. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B. Que de conformidad con la Invitación Pública he (mos) consultado el portal único de contratación y conozco las Adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

C. Que acepto (amos) y cumplo (imos) todos los requisitos estipulados en la Invitación Pública y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

D. Que conozco (cemos) y acepto (amos) la Legislación de la República de Colombia.

E. Que conozco (cemos) y he (mos) estudiado detenidamente el sitio de los trabajos a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de los precios unitarios presentados en la propuesta y todos los demásgastos y costos que se generen con la celebración del contrato.

F. Que ofrezco realizar las actividades objeto del contrato en los plazos estipulados en la invitación a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el cual se entenderá con la firmade las dos partes.

G. Certifico que he (mos) efectuado los pagos y aportes y en consecuencia de ello me (nos) encuentro (amos) a Paz y Salvo en el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar.

H. Que no me encuentro incurso (a) (s) en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o la Invitación Pública, para celebrar contratos con la ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATÁ.

I. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

J. En caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a mantener la capacidad decontratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación.

K. Que la presente oferta tiene una vigencia de___(---) días calendario a partir de la fechade cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA.

L. Que el valor de la propuesta es:_____($ 000000,oo) ; estevalor contiene todos los costos directos e indirectos del contrato a celebrarse así como derechos e impuestos.

M. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Firma	
Entidad	
Nit	
Representante legal	
Identificación del representante legal	
Dirección	
Teléfono	
Ciudad	
Correo electrónico	

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (ITEMS, DESCRIPCIÓN Y VALORES)

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UND	CANT
1	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 1000 Y 500 LITROS	**SEDE** / **VEREDA** I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE A — CENTRO I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE B — CENTRO I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE PORAVITA — PORAVITA I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE CAIBOCA — GUINTIVA I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE EL LLANO — GUINTIVA I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE SAN PEDRO — FORANTIVA CDI CENTRO — CENTRO HOGAR AGRUPADO PORAVITA — PORAVITA HOGAR COMUNITARIO LOS AZUCARADOS — FORANTIVA PALACIO MUNICIPAL — CENTRO ESTACION POLICIA — CENTRO	UND	11
2	FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE ROEDORES CON ESTACIONES PORTACEBOS (DOS PORTACEBOS POR UNIDAD) PARA CONTROL DE PLAGAS, VECTORES E INSECTOS NOCIVOS RASTREROS Y COMO (CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHES, PULGAS, PIOJOS, MOSCOS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, GRILLOS, ESCORPIONES, ÁCAROS, POLILLAS, LEPISMAS, AEDES AEGYPTI, GARRAPATAS, ARTRÓPODOS, PITO, CHIKUNGUÑA, Y DEMÁS INSECTOS DE INTERÉS SANITARIO).	**SEDE** / **VEREDA** I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE A — CENTRO I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE B — CENTRO I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE PORAVITA — PORAVITA I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE CAIBOCA — GUINTIVA I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE EL LLANO — GUINTIVA I.E NICOLAS CUERVO Y ROJAS SEDE SAN PEDRO — FORANTIVA CDI CENTRO — CENTRO HOGAR AGRUPADO PORAVITA — PORAVITA HOGAR COMUNITARIO LOS AZUCARADOS — FORANTIVA BODEGA DE ALMACENAMIENTO — CENTRO PALACIO MUNICIPAL — CENTRO PARQUEADERO MUNICIPAL — CENTRO CENTRO INTEGRAL DE VIDA DEL MUNICIPIO DE OICATA / CASA ADULTO MAYOR — CENTRO	UND	13

SON: XXXXXXXXXX XXXXXX XXXXXX ($XXXXXXXX.XX)

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

NOTA 1: En caso de presentarse propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal el formulario de precios deberá estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 2: En caso de facturar IVA, especificar el porcentaje y si existen elementos exentos el proponente puede modificar el formato que se ajuste.

El contrato de Prestación de servicios cumplirá con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.

2. Los instrumentos y equipos utilizados en cada actividad, deben de pasar por un proceso de desinfección.

3. El contratista deberá contar con los recursos físicos y técnicos necesarios para la ejecución del objeto del contrato tales como: contar con los diferentes tipos de máquinas para fumigar que permitan adaptarse a las posibles condiciones físicas adversas de los espacios a intervenir, así mismo, se requiere del uso de implementos de protección personal y seguridad industrial pertinentes para los operarios tales como: guantes, delantal, botas, careta, sombrero impermeable de ala ancha, gafas protectoras y demás que correspondan.

4. La fumigación para artrópodos, insectos voladores, rastreros, vectores etc. en los espacios a contratar se deberá realizar en zonas internas y externas y esta incluye: insumos, transporte, equipos de fumigación, mano de obra mano de obra acorde al perfil requerido para este proceso.

5. El control de Roedores y aplicación de cebos para erradicación de roedores en los espacios a contratar incluye: insumos, transporte, mano de obra acorde al perfil requerido para este proceso.

6. El lavado y desinfección del tanque aéreo de almacenamiento de agua potable de la cocina, remoción de sólidos y puesta en funcionamiento incluye: insumos, transporte, mano de obra acorde al perfil requerido para este proceso.

7. Concepto favorable de la Secretaría de Salud en lavado de tanques actualizado y/o vigente. ANEXARLO JUNTO A LA PROPUESTA.

8. La calidad de las actividades a realizar, deben cumplir con las normas técnicas Colombianas Vigentes.

9. Presentar certificaciones donde conste el procedimiento desarrollado en cada uno de los espacios a intervenir, para ser presentado ante la Secretaría de Salud o Secretaría de Educación cuando sean solicitados.

10. Presentar informe detallado junto con evidencias fotográficas y videográficas de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.

11. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.

12. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.

13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

14. El procedimiento de actividades a realizar para el presente proceso es:
 - Alistamiento previo
 - Limpieza y lavado
 - Desinfección
 - Fumigación
 - Control de roedores
 - Manejo de cloro y compuestos de cloro como desinfectante
 - Almacenamiento y envasado del hipoclorito de Calcio.
 - Elementos de protección personal estrategia de ejecución

- Entrega de informe con registro fotográfico, certificación, concepto favorable por secretaria de salud y fichas técnicas de los productos aplicados.

15. Antes de la fumigación y desinfección se debe realizar el siguiente procedimiento:
 - Limpieza profunda del lugar A fumigar.
 - Cerrar todas las ventanas.
 - Apagar equipos eléctricos sobre todo aire acondicionado y ventiladores.
 - Desocupar áreas afectadas donde se observa la mayor actividad de plagas. Esto es con el fin de aplicar a fondo el insecticida y llegar a los nidos que normalmente están en las partes más escondidas para atacar el problema de raíz.
 - Guardar o cubrir alimentos con bolsas plásticas o manteles.
 - Retirar los muebles a unos 30 cm. de las paredes para poder realizar la aplicación en todos los perímetros.
 - Cubrir fuentes de agua, lavaderos, tanques.
 - Desocupar canecas o recipientes que contengan agua.
 - Cubrir o alejar de los sitios de fumigación recipientes con líquidos y comida.
 - No entrar al lugar de fumigación, mientras se esté aplicando esta.
 - Evitar el contacto directo con material químico utilizado en las aplicaciones.
 - No comer durante la aplicación de los plaguicidas.
 - Tapar todos los comestibles con plásticos y/o almacenarlos en la nevera.

16. Después de la fumigación y desinfección se debe realizar el siguiente procedimiento:
 - Abrir ventas y puertas después de aproximadamente 1 hora de aplicada la fumigación.
 - No entrar al lugar de fumigación, mientras de este aplicando esta.
 - Entrar al lugar donde se efectuó la fumigación entre una y dos horas después de aplicada la fumigación.
 - Efectuar y realizar la eliminación correcta de los recipientes originales y de transvase de los fungicidas.
 - Lavar todos los elementos utilizados diariamente en las actividades del restaurante tales como loza, cubiertos, ollas, recipientes, que estuvieron directamente en contacto con los plaguicidas., por cuestiones forzosas, con abundante agua y jabón.
 - Alejar las mascotas antes y después de la fumigación.
 - Recoger todas las plagas muertas con guantes y desecharlos en bolsas.
 - Limpiar y lavar superficies de común utilización, sillas, mesas, muebles, cobijas, etc. Efectuar esta labor con Hipoclorito de sodio, ya que este neutraliza el insecticida.

ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
1						
2						
3						

Nombre y firma

ANEXO 04

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD OPROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____de_____, actuando en nombre propio **(en mi condición de representante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que no me encuentro incurso en **INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION** para la presentación de la presente oferta y suscripción eventual del contrato; así mismo, manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad:_____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____

ANEXO 5

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADESESTATALES

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____de_____, actuando en nombre propio **(en mi condición derepresentante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar enel proceso.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad:_____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____